



**H. AYUNTAMIENTO SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS
2026-2028**

Justicia, Desarrollo y Bienestar



**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIO: PM/166/2026
EXPEDIENTE: MUNICIPAL.**

**ASUNTO: SE SOLICITA REVISION DEL PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO 2026 – 2028.**

San Agustín de las Juntas, Centro, Oaxaca a 25 de mayo de 2026.

**LIC. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ.
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE PLANEACION PARA EL BIENESTAR.
P R E S E N T E.**

El suscrito C. Eduardo Joaquín Méndez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, del Municipio de San Agustín de las Juntas, Distrito de Centro, Oaxaca, por medio del presente, me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle la revisión del Plan Municipal de Desarrollo 2026 – 2028, que se ha elaborado para este municipio, el cual ha sido basado en el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028, abarcando sus ejes estratégicos y conforme a lo manifestado en la guía para la elaboración de planes municipales de desarrollo con enfoque participativo 2026.

Así mismo hago de su conocimiento que se designa como enlace a él C. Valentín Pedro Pablo Carrillo, Secretario Municipal del Municipio de San Agustín de las Juntas, quien pone a su disposición el número telefónico 951 106 6821 para cualquier notificación que se derive de esta petición.

Sin más por el momento y en espera de su valiosa intervención en lo solicitado, le anticipo mis agradecimientos.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

**C. Eduardo Joaquín Méndez Sánchez.
Presidente Municipal Constitucional del Municipio de
San Agustín de las Juntas, Centro, Oaxaca.**



- Calle Libertad S/N. San Agustín de las Juntas, Oaxaca
- 9515115439
- sanagustin delasjuntas@mx.gob.mx
- H. Ayuntamiento de San Agustín de las Juntas 2026-2028

